

VISTO:

Que, por Expte. 0020537/2011, la Dra. Mgter. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes, desde el 2 al 4 de mayo de 2011, para participar como evaluadora externa disciplinaria en el Area Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud para el proceso de categorización a realizarse en la subse de Comisión Regional Metropolitana de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 031) a la Dra. Mgter. María Elena Samar (Leg. 17998) en el cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Histología y Embriología A, desde el 2 al 4 de mayo de 2011 inclusive, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Mgter. María Elena Samar deberá presentar las constancias correspondientes.

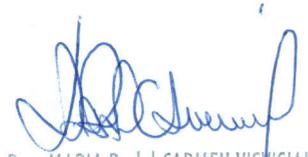
ARTÍCULO 3º.- Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 107
Cf/nr



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISTISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA